



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
30 DE MAYO DE 2024
ACTA DE SESION DEL PLENO NO. 11-E/2024.

En la Sala de Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, sito en 12 avenida poniente norte No. 1104, colonia El Mirador, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las quince horas del día treinta de mayo del año dos mil veinticuatro; previa convocatoria, concurren a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado de este Instituto, las personas integrantes del mismo.

Atendiendo el contenido del punto número uno del orden del día, en uso de la voz el Comisionado Presidente Maestro Jesús David Pineda Carpio, expresó su agradecimiento a la Comisionada Titular de la ponencia "A", al Comisionado Titular de la ponencia "B" y a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno por su asistencia.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, el pase de lista de asistencia e informar si existe quórum legal para la celebración de la sesión, esto en atención al punto número dos, lo cual así se realizó, informando la Secretaria General de Acuerdos que existe el quórum legal para el desarrollo de la sesión, dando cuenta de la asistencia en los siguientes términos:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, presente.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, presente.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, presente.

En consecuencia y con fundamento en la fracción III del artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, en atención al punto número tres **DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL**; en uso de la voz el Comisionado Presidente procedió a dar por **INSTALADA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**.

Acto seguido, el Comisionado Presidente solicitó a la Secretaria someter a consideración del Pleno la aprobación en votación económica de los puntos: uno, dos y tres del orden del día; solicitando la votación correspondiente, la cual se emitió como se transcribe y se aprobó por unanimidad:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. I/11-E/2024.-ACUERDO PRIMERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA LOS PUNTOS: UNO, DOS Y TRES DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Dando continuidad a la sesión, el Comisionado Presidente solicita a la Secretaria dar lectura del orden del día de la sesión, el cual se encuentra integrado en los siguientes términos:

ORDEN DEL DIA

- 1.-Bienvenida
- 2.- Pase de Asistencia
- 3.- Declaración de quórum legal e Instalación de la Sesión.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.
- 5.- Se da cuenta al Pleno del memorándum: ITAIPCH/CP/015/2024, de fecha 30 de mayo de 2024: mediante el cual el Mtro. Jesús David Pineda Carpio, Comisionado Presidente somete a consideración la propuesta para la suspensión temporal y excepcional de plazos y términos de procedimientos para la Secretaría de Educación y el Colegio de Bachilleres de Chiapas.
- 6.- Clausura.

A continuación, el Comisionado Presidente solicita se recabe la votación respectiva, atendiendo al punto número cuatro del orden del día, asentando la Secretaria General de Acuerdos el sentido en los términos que a continuación señalan:



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
CHIAPAS TRANSPARENTE

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. II/11-E/2024.- ACUERDO SEGUNDO: EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL CONTENIDO DE LOS ASUNTOS QUE CONFORMAN EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2024 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos procede al desahogo del punto cinco del orden del día remitiéndose al memorándum: ITAIPCH/CP/015/2024 mediante el cual el Mtro. Jesús David Pineda Carpio, Comisionado Presidente; somete a consideración la propuesta para la suspensión temporal y excepcional de plazos y términos de procedimientos para la Secretaría de Educación y el Colegio de Bachilleres de Chiapas; lo anterior en atención a las solicitudes recibidas por ambos sujetos obligados y en relación a la toma del control de las instalaciones que ocupa la Secretaria de Educación dentro de la Unidad Administrativa en esta ciudad, lo cual se suscitó el pasado viernes veinticuatro de mayo de 2024: así como la toma de las instalaciones a las oficinas centrales del Colegio de Bachilleres de Chiapas "COBACH", acontecidas desde el pasado martes veintiuno del mes y año en curso.

Acto seguido, el Comisionado Presidente instruyó a la Secretaria General de Acuerdos del Pleno, recabar la votación respectiva, siendo aprobada la suspensión excepcional de plazos y términos, asentado el sentido del voto de cada una de las Personas Comisionadas:

Comisionada Marlene Marisol Gordillo Figueroa, a favor.
Comisionado Hugo Alejandro Villar Pinto, a favor.
Comisionado Presidente Jesús David Pineda Carpio, a favor.

AC. III/11-E/2024.- ACUERDO TERCERO: EL PLENO DEL ITAIPCH APRUEBA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS LA SUSPENSIÓN EXCEPCIONAL Y TEMPORAL DE PLAZOS Y TÉRMINOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE DERIVAN DE LAS LEYES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, AMBAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, Y LA NORMATIVIDAD APLICABLE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS RESPECTIVOS OBJETOS.

POR LO ANTERIOR, LA SUSPENSIÓN QUE SE AUTORIZA TENDRÁ EFECTOS:

- PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, A PARTIR DEL MARTES VEINTIUNO DE MAYO AL MIÉRCOLES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.
- PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, A PARTIR DEL VIERNES VEINTICUATRO DE MAYO AL MIÉRCOLES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EN CASO DE QUE LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA PRESENTE RESTRICCIÓN DESAPAREZCAN, LOS SUJETOS OBLIGADOS, DE MANERA RESPECTIVA DEBERÁN HACERLO DE CONOCIMIENTO DE ESTE INSTITUTO A LA BREVEDAD. EN CASO DE QUE, UNA VEZ VENCIDO EL PLAZO QUE COMPRENDE LA PRESENTE SUSPENSIÓN, SUBSISTAN LAS CAUSAS QUE LA ORIGINAN, LOS SUJETOS OBLIGADOS, DE MANERA INDIVIDUAL, DEBERÁN REPORTAR A ESTE ORGANISMO GARANTE LOS ELEMENTOS QUE ASÍ LO ACREDITAN PARA ACORDAR LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA.

AC. IV/11-E/2024.- ACUERDO CUARTO: EL PLENO DEL ITAIPCH DETERMINA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN REALIZAR UN INFORME SEMANAL DE LA EVOLUCIÓN Y ESTADO DE LAS CAUSAS QUE DAN LUGAR AL PRESENTE PROVEÍDO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA. EL INFORME DEBERÁ ENTREGARSE EL VIERNES UNO DE JUNIO DEL CORRIENTE, Y CONTENDRÁ LOS ELEMENTOS DE CONVICCIÓN RESPECTO A LO QUE RESEÑEN.

AC. V/11-E/2024.- ACUERDO QUINTO: SE ORDENA NOTIFICAR A LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DE ESTE INSTITUTO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL Y EXCEPCIONAL DE PLAZOS Y TÉRMINOS APROBADA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y AL COLEGIO DE BACHILLERES DE CHIAPAS, A EFECTO DE SUSPENDER CUALQUIER PROCEDIMIENTO QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, SE ENCUENTREN EN DESARROLLO, Y QUE SERÁN REANUDADOS CUANDO SE





**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE CHIAPAS
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

ESTADO DE CHIAPAS

Organismo constitucional autónomo, integrante del Sistema Nacional de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES
CHIAPAS TRANSPARENTE

**DECLARE LA CONCLUSIÓN DE LA SUSPENSIÓN QUE EL ACUERDO TERCERO DE ESTE COLEGIADO
AUTORIZA.**

Habiéndose agotado el asunto para el cual fue convocada la presente sesión y atendiendo el contenido del punto seis del orden del día, el Comisionado Presidente **DECLARA CLAUSURADA LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL ITAIPCH** siendo las quince horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio, firmando las personas que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.

INTEGRANTES DEL PLENO:

**MTR. JESÚS DAVID PINEDA CARPIO
COMISIONADO PRESIDENTE**

**MTRA. MARLENE MARISOL GORDILLO FIGUEROA
COMISIONADA**

**DR. HUGO ALEJANDRO VILLAR PINTO
COMISIONADO**

**MTRA. GABRIELA FABIOLA RUIZ NIÑO
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO**

Las firmas que anteceden corresponden a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del ITAIPCH, correspondiente al acta no. 11-E/2024, de fecha treinta de mayo del año dos mil veinticuatro.

